

Queda derecho de reclamar: Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 6039898 de LEONOR MIÑO VASCONEZ del Banco del Pacífico.

Queda ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros.

Queda ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA CYTECEC CIA. LTDA. POR LA DE KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía CYTECEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 1985, aprobada mediante Resolución No. 1149 de 16 de septiembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 del mismo mes y año.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CYTECEC CIA. LTDA. por la de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. otorgada el 25 de junio de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002041 de 18 AGO. 1998.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Gabriel Proaño Gómez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.002041 de 18 AGO. 1998 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CYTECEC CIA. LTDA. por la de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CYTECEC CIA. LTDA. por la de KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 18 ago. 1998.

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL

28 AGO. 1998